

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.224

Dalcahue, 16 de diciembre del 2022

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para

realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

.

CAMIONETA

MARCA

.

MITSUBISHI

PATENTE

KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO:

PARTICIPAR REUNION ASOCIACION INDIGENA SAN PEDRO

EX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

DALCAHUE

ALCALDE

CONDUCTOR

.

RUBEN SALDIVIA

LOCALIDAD

.

SAN PEDRO

DÍA AUTORIZADO

17 DE DICIEMBRE DEL 2022

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CRETARIO (S) MUNICIPAL

LCAHUE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía

- Dirección Desarrollo Comunitario

- Direcc. Ad. Y Finanzas

- Chofer Encargado vehículo.

Unidad Transparencia.
AWGA/MAAB/YCIG/jdua